



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de setiembre de 1981.

Expediente N° 8.175/80.

RES. N° 146/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Sara Rodriguez de Sastre, titular de la cátedra de Química Inorgánica, informando sobre la aprobación de las pruebas complementarias para obtener equiparación en la asignatura Química Inorgánica I al Sr. Ernesto Daniel Echazú;

Lo dictaminado por nuestra Comisión de Docencia a fs. 13 de / estas actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

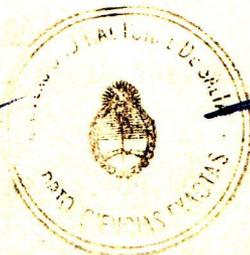
ARTICULO 1º: Acordar al Sr. ERNESTO DANIEL ECHAZU, alumno regular / de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. N° 9710, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente, equiparación en la asignatura :

- QUIMICA INORGANICA I por Química Inorgánica (Ing. Indus-// trial más prueba complementaria aprobada)

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
fin.

Ing. JUAN CARLOS SARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas